

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Lic. José Luis Lupo Flores, debe ausentarse del país del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1999 a la ciudad de Miami - Estados Unidos de América por motivos personales y del 8 al 10 de diciembre de 1999, a la ciudad de Caracas - Venezuela para asistir a la reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico, al Lic.

Luis Fernando Quiroga Ramirez, Viceministro de Coordinación Sectorial, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA